

# Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Transmite seguridad tras exhibición

“La Marina está lista para la defensa de nuestro mar de Grau y también para ayudar en caso de catástrofe natural”.

ÁNTERO FLORES-ARÁOZ, MINISTRO DE DEFENSA



## En memoria del hermano mayor

Antes de partir a Asia, el presidente Alan García participó ayer en la Catedral de la misa oficiada por el primer mes del deceso de su hermano Carlos.

PASOS PROCESALES POR DIFERENDO ANTE LA HAYA

# El Perú y Chile plantean plazos para sus memorias

■ Agentes requieren que sean amplios para cumplir las formalidades jurídicas

■ Dejaron constancia de que se trata de un trabajo minucioso que no admite errores

CECILIA ROSALES FERREYROS

A las cinco y media de la mañana, hora de Lima (11:30 a.m. hora de Holanda), la presidenta de la Corte Internacional de Justicia de La Haya (CIJ), Rosalyn Higgins, recibió con sencillez y cordialidad, según los testigos, a las delegaciones peruana y chilena encargadas del proceso de la demanda marítima planteada por el Perú.

Antes de pasar a la sala en la que se desarrolló la reunión—que se efectuó en inglés y sin la presencia de traductores—, hubo un encuentro bastante distendido en el lobby del edificio.

Ya en el salón principal, la presidenta del tribunal preguntó, tanto al embajador Allan Wagner, el agente peruano, como al embajador Alberto Van Klaveren, el agente chileno, por los plazos que propugnaban para la presentación de la memoria peruana y de la contramemoria chilena.

Se supo que ambos países plantearon que el plazo sea amplio, en vista de que hay una serie de formalidades por cumplir, exigidas por la corte, que van desde el formato del documento y el tipo de letra hasta una traducción impecable al inglés de todo lo que se presente, lo cual requiere un trabajo muy minucioso. “No



AIRE CORDIAL. Allan Wagner destacó el normal desarrollo de cita inicial.

### Decisión soberana

Sobre la queja chilena por distribuir cartillas con la posición marítima peruana en los colegios, el canciller señaló que es un derecho soberano del Perú. “Ellos podrían hacer lo mismo: informar en qué consiste la postura chilena. Es su responsabilidad, es su derecho (...) Es una lectura equivocada (la del canciller Foxley) de una decisión soberana que no estamos sometiendo a consideración”.

puede haber un error. Todo eso requiere mucho tiempo material de labor, más allá del trabajo sustantivo”, comentó desde La Haya el embajador Wagner a **El Comercio**.

Tanto el canciller José Antonio García Belaunde en Lima como el agente peruano en Holanda destacaron que, en la reunión, Chile y Perú coincidieron en los plazos para la presentación de los documentos. Ambos funcionarios se excusaron de revelar el tiempo planteado. La presidenta de la CIJ llevará la propuesta consensuada ante el pleno del tribunal supranacional (integrado por

15 miembros), que dentro de una semana fijaría el tiempo otorgado a cada una de las partes.

Los plazos serán iguales tanto para el Perú como para Chile. Es decir, si al Perú le otorgan nueve meses—de marzo a diciembre del 2008— para presentar la memoria (los argumentos de la demanda), Chile tendrá el mismo tiempo—de enero a setiembre del 2009— para presentar su contramemoria (los argumentos que rebaten la posición peruana). Los plazos ya empezaron a correr desde ayer.

El embajador Wagner destacó que el Perú no empezaba de cero, ya que la cancillería trabaja desde hace un buen tiempo en la memoria.

Antes de que la cita de ayer concluyera, la titular de la CIJ le consultó a ambos agentes si tenían algo que agregar sobre los aspectos procesales. Ni Wagner ni Van Klaveren realizaron acotación alguna. “No se ha tratado ningún tema de fondo, porque la reunión no tenía por objeto eso”, refirió Wagner. En caso de que Chile decidiera presentar una objeción preliminar a la competencia de la corte, podrá hacerlo desde ahora hasta los tres meses siguientes a la presentación de la memoria nacional.

### AAGILIZAR EL TRÁMITE

En Lima, el canciller García Belaunde comentó que se espera que el proceso no se dilate demasiado. “Está en juego el prestigio de la corte. Si bien nadie duda de su honorabilidad, a veces se cuestiona su lentitud. Hay críticas en el sentido de pedir hacer más expeditivos los procesos, tal es una preocupación de la presidencia de la corte que influirá en el momento en que se tome la decisión (de fijar los plazos)”.

## comentario de editor

# ¿Por qué el Congreso es lo que es?

Juan Paredes Castro



Una de las preguntas que hace poco se planteaba Luis Gonzales Posada era qué podía hacer, desde su presidencia, para mejorar la actuación del Congreso y desterrar los vicios de impunidad ahí enraizados.

Realmente es poco o nada lo que personalmente podría hacer, excepto si resuelve tomar al toro del Apra por las astas para asegurar por lo menos la lealtad y solidaridad de su partido con la agenda parlamentaria mínima.

Quizá el enfoque del problema apunte más bien al reconocimiento de la relajada responsabilidad de los partidos en la selección de candidatos al Congreso, lo que finalmente se refleja en el pobre desempeño personal y moral de muchos parlamentarios y consiguientemente en su paso a tropicones por comisiones, plenarios y votaciones.

El desprestigiado Congreso de hoy no eligió a la señora Tula Benites ni a la señora Elsa Canchaya. Las eligieron ciudadanos confiados en las listas confeccionadas en las cúpulas del Apra y Unidad Nacional, respectivamente. Es decir: nadie las conocía mejor que sus propios partidos, o lo que es mejor decir: nadie debía conocerlas mejor que sus propios partidos. Pero resulta que sus partidos no llegaron a conocerlas bien o es que acaso conociéndolas bien y el riesgo que corrían, les dieron lugares expectantes en las listas, con las consecuencias ya conocidas.

No estamos ante las primeras ni las últimas Benites ni ante las

primeras ni últimas Canchaya. El Congreso está plagado de mediocridad y no hay posibilidad de que cambie tanto mientras la voluntad de los partidos representados en él se incline más hacia la complacencia y complicidad de los comportamientos negativos que hacia la decisión de ofrecer, de aquí a un tiempo, si quiera un mediano punto de quiebre.

Es cierto que, por riguroso que sea el filtro de selección de cali-

“ Los partidos políticos son responsables del pobre desempeño personal y moral de muchos parlamentarios ”

dad de sus militantes, los partidos siempre tendrán el problema de tragarse algunos sapos. Lo importante es que esta posibilidad sea una excepción y no la regla. Nada sería mejor, por supuesto, que el filtro de las elecciones internas, a las que los partidos suelen tenerle temor. Por el contrario, deberían ver en ellas la salida hacia un horizonte de perdurabilidad mayor. La manera como Benites se apoyó en la verticalidad de su partido es una demostración de que esa verticalidad sirve más de las veces para asegurar impunidad antes que para castigar corrupción.

De cara al 2011, el JNE, la ONPE y los partidos tendrán que ser mejores y más estrictos filtros de lo que finalmente recalca, por elección popular, en el pobre Congreso.

VISIÓN DESDE EL VECINO DEL SUR

# Chile dice tener confianza en sus argumentos jurídicos

MOISÉS ÁVILA ROLDÁN  
Corresponsal

SANTIAGO DE CHILE. Inmediatamente después de la primera reunión sostenida entre los agentes peruano y chileno ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, el gobierno de Michelle Bachelet intentó dejar en claro que la tesis de su país respecto de que no hay tema limítrofe pendiente con el Perú prevalecerá ante el referido tribunal internacional.

“Estamos extraordinariamente tranquilos en esta materia (...)”



SERENIDAD. El vicescanciller Alberto Van Klaveren representó a Chile.

El plan de trabajo está clarísimo y las tesis jurídicas de Chile están sólidas como siempre”, precisó el ministro de Relaciones Exteriores Alejandro Foxley, quien reiteró que todo este proceso será bastante largo.

En una línea similar fue el vicescanciller y agente chileno Alberto Van Klaveren. “Nosotros nos mantenemos con un espíritu bastante sereno. Tenemos confianza en nuestros argumentos y en nuestra posición. Estamos extremadamente tranquilos, creemos que nuestra postura es bastante clara”, indicó desde La Haya.

Para el país sureño, los límites marítimos con el Perú quedarán fijados en los convenios de 1952 y 1954 a través de una línea paralela. Para Lima, en cambio, dichos documentos son solamente con-

### PARA RECORDAR

■ En la víspera de esta primera cita en La Haya, el canciller chileno Alejandro Foxley mostró su preocupación por el hecho de que los textos escolares peruanos expusieran el problema limítrofe entre el Perú y Chile.

■ “Me pregunto si esa es la manera de construir una América Latina que se proyecta al futuro”, señaló Foxley.

■ “Los escolares deben saber que los problemas no se resuelven con bombas, sino mediante estas instancias que pueden dar una resolución pacífica”, señaló Alan García.

venios de pesca y en ningún modo tratados de límites.

**OBJECCIÓN SIGUE EN EVALUACIÓN**  
Según informaciones publicadas en medios locales, y que ya han sido dadas a conocer en anteriores oportunidades, el Gobierno Chileno evalúa objetar la competencia de la corte de La Haya en la demanda a través de una “excepción preliminar”, la cual se plantearía en los próximos tres meses bajo el argumento de que existen documentos (los convenios de los años 1952 y 1954) que dejaron establecido el límite marítimo.

De acuerdo con el reglamento del mencionado tribunal supranacional, este no puede intervenir sobre una materia que ya ha sido zanjada con un acuerdo previo.

CONGRESO DEBE IDENTIFICAR A RESPONSABLES DE ADULTERACIÓN

# Alistan proyecto para rectificar un artículo de la LOPE que fue alterado

■ Legisladora Rosa Florián advierte que agregado al texto le abre la puerta a la burocracia en ministerios



ALERTA. Florián pide explicación.

Una ingrata sorpresa se llevó la presidenta de la Comisión de Descentralización del Congreso, Rosa Florián, cuando hace unos días se percató—por pura casualidad—de que el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), publicada en “El Peruano” en diciembre último, no era el mismo que se había aprobado en el pleno del Congreso ese mismo mes.

La grosera modificación consiste en el agregado de la palabra “uno”. La variación podría parecer insignificante, pero le cam-

bia totalmente la lectura al párrafo y supone la creación de un gabinete más de asesores en la alta dirección de cada ministerio encargado de coordinar con el Poder Legislativo.

Florián recuerda—aunque no los nombres— que algunos congresistas ya le habían sugerido durante el debate de la norma que se agregase ese “uno” a la misma. Pero ella no aceptó y explica por qué.

“No era necesario ponerlo en una ley porque en la práctica ya existe un coordinador en cada ministerio y es más que suficiente. Pero tener un gabinete más

nos parece un exceso”, comentó Florián, quien apenas se dio cuenta del problema le envió un oficio al presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada. Esto fue hace más de una semana, pero aún no recibe respuesta.

Para ella, esta adulteración en la norma es “una burla” a la decisión del pleno. “Cómo podemos confiar en la calidad de gente que trabaja con el oficial mayor, el relator, el personal de la dirección parlamentaria, o los encargados de las transcripciones. Queremos una exhaustiva investigación”.

Florián asegura que el cambio se hizo en el mismo Congreso, cosa que pudo corroborar este Diario, pues el texto final firmado por ella, en su calidad de titular de la mencionada comisión, no lleva el “uno”, pero sí el docu-

mento remitido al Ejecutivo para su promulgación.

Este último lleva la firma del oficial mayor, José Antonio Abanto; del director general parlamentario, Eduardo Mejía; y del jefe del Departamento de Relatoría, José Villena.

### EN POS DE LA CORRECCIÓN

Además de esperar las sanciones administrativas y la separación del Congreso de quienes sean responsables, Florián adelantó que su comisión prepara un proyecto de ley para corregir la adulteración.

Consultada por este Diario, la segunda vicepresidenta del Legislativo, Martha Moyano (GPF), aseguró que ya le había solicitado ayer que vayan a crearse nuevos gabinetes de coordinación.

### ¿QUÉ DICE LA LEY?

**Lo que aprobó el pleno:**  
“...un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y para la coordinación con el Legislativo”.

**Lo que salió del Congreso:**  
“...un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y uno para la coordinación...”

**¿Qué dice la PCM?**  
Una fuente de la PCM descartó ayer que vayan a crearse nuevos gabinetes de coordinación.